



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2005/L.17
4 de agosto de 2005

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
57º período de sesiones
Tema 3 del programa

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ESTADO DE DERECHO
Y DEMOCRACIA**

**Sr. Bíró, Sr. Bossuyt, Sr. Chen Shiqui, Sr. Cherif, Sr. Decaux,
Sr. Dos Santos, Sra. Koufa, Sra. Mbonu, Sra. Motoc,
Sra. O'Connor, Sra. Rakotoarisoa, Sr. Salama, Sr. Sattar,
Sr. Tuñón Veilles y Sra. Warzazi: proyecto de resolución**

**2005/... La dificultad de demostrar la culpabilidad o establecer
la responsabilidad con respecto a los delitos
de violencia sexual**

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,

Recordando su resolución 2004/29 de 12 de agosto de 2004,

Tomando nota de la decisión 2005/108 de la Comisión de Derechos Humanos, de 19 de abril de 2005, mediante la cual la Comisión aprobó la decisión de la Subcomisión de designar a la Sra. Lailana Rakotoarisoa Relatora Especial encargada de realizar un estudio detallado sobre la dificultad de demostrar la culpabilidad o establecer la responsabilidad con respecto a los delitos de violencia sexual,

Tomando nota asimismo de la exposición oral hecha por la Sra. Rakotoarisoa en su 57º período de sesiones y de las observaciones de los miembros de la Subcomisión,

1. *Pide* al Secretario General que preste a la Relatora Especial la asistencia que necesite para cumplir su mandato, sobre todo en sus contactos con los Estados Miembros, las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos, las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales;

2. *Pide* a la Relatora Especial que presente un informe provisional a la Subcomisión en su 58º período de sesiones.
